

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Propuesta de Acuerdo: 21- Propuesta de Resolución 2025 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 182GM-G7R0T-R1VUS Fecha de emisión: 10 de Enero de 2025 a las 13:10:06 Página 1 de 2 | FIRMAS 1.- Concejales de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2024 14:34 | ESTADO FIRMADO 15/10/2024 14:34 |



Expte. EPP_044_2024
PRESUPUESTO GENERAL
2025

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA PARA EL EJERCICIO DE 2025.

Vista la moción de la Alcaldesa Presidenta de 19 de septiembre de 2024, así como los documentos que forman parte del expediente, a tenor del artículo 22.2,e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y vistos el Informe de Control Financiero de la Intervención municipal fechado el 14 de octubre de 2024 y el Informe Jurídico de la Secretaría municipal de fecha 15 de octubre de 2024, que también constan en el expediente, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

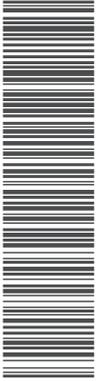
Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el ejercicio 2025, en el entorno 2025-2028, que comprende los siguientes estados:

- El Presupuesto del Ayuntamiento.
- El Presupuesto del Organismo Autónomo "Patronato Monte del Pilar".
- El estado de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Anónima de capital íntegramente municipal "PATRIMONIO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA, S.A." (PAMMASA).

Segundo.- Aprobar el estado de consolidación de los presupuestos anteriores, así como sus Anexos de Personal e Inversiones, las Bases de Ejecución y la documentación complementaria.

Tercero.- Iniciar la apertura del periodo de información Pública de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de la entidad, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el presente expediente y formular reclamaciones ante el Pleno,

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Propuesta de Acuerdo: 21- Propuesta de Resolución 2025 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 182GM-G7R0T-R1VUS Fecha de emisión: 10 de Enero de 2025 a las 13:10:06 Página 2 de 2 | FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/10/2024 14:34 | ESTADO FIRMADO 15/10/2024 14:34 |



Expte. EPP_044_2024
PRESUPUESTO GENERAL
2025

entendiendo que el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si al término de dicho periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones al mismo.

Cuarto.- Insertar en el portal de transparencia los correspondientes acuerdos de aprobación así como los documentos que conforman el expediente.

Quinto.- Remitir copia del expediente definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid.

No obstante lo anterior, el órgano competente acordará lo que estime oportuno.

Majadahonda, a la fecha de su firma

El Concejal de Hacienda y Recursos Humanos,
Diego López del Hierro

(firmado electrónicamente)